

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Edición y Admón. Polares, 3 Telas., 29 31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 25 de Septiembre de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 672

EN LOS ESTADOS UNIDOS

La seguridad de los aeroplanos

Los nuevos métodos puestos en práctica por la marina de los Estados Unidos para no perder la situación de los aeroplanos que vuelan sobre el mar dan casi la seguridad de evitar la pérdida de las dotaciones y pasajeros de dichos aparatos, así como la de éstos mismos cuando existen facilidades para el salvamento.

Todos los aeroplanos que efectúan largos viajes van equipados con estaciones de telegrafía de suficiente alcance para comunicar indistintamente con el barco o estación situada en el extremo del camino que deben recorrer. Por ejemplo: si la distancia del vuelo entre ambas estaciones es de 1.000 millas, la estación deberá tener un alcance no menor de 500. Para aquellos vuelos efectuados bajo la posibilidad de un aterrizaje forzoso, y en los que pudiesen sobrevenir dificultades para encontrar los aparatos, no está permitido el vuelo sin pareja. Deberán volar siempre dos reunidos, y cada uno de ellos responderá de su compañero. La razón para esta regla es que si por mal tiempo un aeroplano se viese obligado a volar a poca altura pudiera ocurrir que el tiempo transcurrido entre la avería y el instante de aterrizaje no fuese el suficiente para que el operador encargado de la telegrafía pudiese transmitir las señales.

Efectuado el vuelo por parejas, cuando uno de ellos se ve obligado a aterrizar su compañero permanece en el aire describiendo círculos y por señales puede enterarse si se necesita de auxilio o si es capaz de reparar en pocos minutos la avería para continuar el viaje. Si el aeroplano caído es capaz de continuar su vuelo en poco tiempo, el que permanece en el aire continúa describiendo los círculos, comunicando por su estación las circunstancias de la avería, así como el momento en que, reparada aquélla, el vuelo continuó de nuevo.

Si el aparato caído necesita mucho tiempo para reparar su avería o requiere un remolque para entrar en un puerto, el aeroplano que permanece en el aire así lo comunica, continuando su vuelo independientemente.

Si el aparato caído no hace señal alguna o manifiesta requiere un rápido auxilio, el aeroplano del aire avisa por comunicación «expresa».

Después de tener la seguridad de que este aviso ha sido recibido, aterriza, si es que puede hacerlo, para atender la avería de su compañero.

En esta comunicación por radio debe incluir la situación estimada del lugar del accidente, así como la hora en que ha ocurrido.

Como complemento a los avisos de aterrizaje forzoso, el jefe de cada pareja de aeroplanos da un «parte de situación» y divide su tiempo antes de comenzar sus vuelos; generalmente estas partes de la situación para cada pareja de aeroplanos se dan por intervalos de media hora y consisten simplemente en anotar la distancia recorrida y la hora en que se situaron.

Por ejemplo: 10 y 12 9 k. 459 a 1430 puede significar que los aeroplanos número 10 y 12, volando juntos en su derribo señalada, han recorrido 450 millas 2.30 p. m.

El barco o estación situada en el extremo de la ruta escuchará y anotará en la carta el número de aeroplanos, la hora de sus avisos y marcará en la carta el punto de situación de la derrota.

Haciéndolo así, cada barco o estación está informado regularmente de la situación de los aeroplanos, y en el caso de un forzoso aterrizaje es fácil calcular una situación aproximada, localizándolo y auxiliándole rápidamente.

En el caso no probable de una avería simultánea en las estaciones de telegrafía de ambos aparatos, o en el caso también remoto de que ambos aparatos se viesen obligados a aterrizar simultáneamente, el parte de su situación no será tan exacto; pero el último parte recibido indicará la dirección más favorable para encontrarlos.

Por ejemplo, si los aeroplanos 10 y 12, marchando a 80 millas por hora, dieron su último parte de *Sin novedad* a 450 millas de su salida a las dos y media y los partes fueron hechos por intervalos de media hora, al no recibir el aviso correspondiente a las tres es evidente que ambas estaciones se inutilizaron o que ambos se vieron obligados a aterrizar entre las 450 y 490 millas de su salida y que no se encontraron muy alejados de su derrota.

Como todos estos aeroplanos llevan pistolas para disparar estrellas de colores y un considerable repuesto de éstas, el área para buscarlos resulta relativamente pequeña, siendo fácil para un barco el encontrarlos tan pronto como comience a oscurecer, puesto que estas estrellas pueden ser vistas a unas 15 o 20 millas. En malas condiciones de tiempo será necesario el envío de más de un barco en su busca; pero evidentemente siempre sencillo avisarlos más pronto que si sólo fueran equipados con los aparatos de telegrafía.

de su política, y lo ha hecho con una valentía de la que se podrá juzgar por la lectura del documento que traducimos a continuación:

«Todos, los que toman la espada, merecerán por la espada.—San Mateo, XXVI, 52.

A vosotros, actuales gobernantes de nuestro país, que os titulaís «los comisarios del cielo», os recomendamos este mandamiento de Cristo.

Habiéndoos adueñado del Poder y habiendo invitado al pueblo a poner su confianza en vosotros, ¿qué le habéis prometido y cómo habéis cumplido vuestras promesas? «En verdad le habéis dado una piedra en lugar de pan y una serpiente en vez de pescado.—San Mateo, V, 11, 5. 1.

Habéis dividido la población en campos enemigos y los habéis lanzado a una guerra civil... Habéis sustituido abiertamente el amor de Cristo por el odio...

No es Rusia la que necesitaba una paz vergonzosa con el enemigo del exterior; érais vosotros los que la necesitabais para satisfacer vuestro deseo de destruir nuestra paz en el interior del país. Nadie se siente seguro; todo el mundo vive en un perpetuo temor de registros, de rebotes, de arrestos, de ejecuciones.

Habéis prometido la libertad.

Pero ¿es que existe libertad cuando no se tiene el derecho de comprar el alimento, ni de cambiar el domicilio, ni de trasladarse de una ciudad a otra?

¿Existe libertad cuando familias y aun habitantes de casas enteras son arrojados a la calle o cuando se divide a las ciudades en dos categorías, una de las cuales está condenada al hambre y al despojo?

¿Existe libertad cuando nadie se atreve a emitir su opinión por no ser acusado de contrarrevolucionario?

¿Dónde está la libertad de la palabra hablada o escrita? ¿Dónde a libertad de la Iglesia?

Desgraciadamente, ¿no son numerosos los predicadores que han pagado su fe con su sangre, sangre de mártires?

Habéis convertido en un juguete a los servidores de la Iglesia. Habéis obligado a los obispos (Hermógenes, obispo de Tuboisk, antes de ser fusilado, fué obligado por los bolcheviques a preparar su propia sepultura) a cavar su propia tumba, y habéis obligado a los sacerdotes a realizar las cosas más repugnantes. Habéis arrebatado a la Iglesia sus bienes, acumulados por numerosas generaciones de fieles, y habéis quemado sus votos.

¿Qué más puedo decir?

Porque me faltaría tiempo para describir todas las calamidades que han ocurrido en nuestra desgraciada patria. En verdad vivimos en tiempos crueles, y el recuerdo de nuestro reinado no desaparecerá en largo tiempo de la memoria del pueblo, porque habéis oscurecido la cara de Dios y la habéis reemplazado por una huella de la bestia.

Y os dirigimos estas palabras de exhortación: Celebrad el aniversario de vuestro acceso al Poder con la libertad de vuestros prisioneros.

¡Detened el torrente de sangre de violencia, de destrucción de persecuciones contra la religión! ¡Abandonad vuestra obra demoleadora y preocupad del restablecimiento del orden y de la ley! ¡Dad al pueblo la paz de que está sediento!

Porque la sangre de los justos que habéis derramado como contra vosotros, y vosotros que habéis levantado a espada, por la espada pereceréis.—Tikhon, patriarca de Moscú y de todas las Rusias.

Un buque francés naufragado

Cartagena 23.—«Side Aidallac», vapor francés, salió de Orán con rumbo a Marsella, ante anoche.

A la mañana siguiente, navegando a 30 millas del cabo de Palos, se le echó encima el buque griego «Hadriyokos», y le abordó.

El «Hadriyokos» se dirigió de Bona a Malta. El buque francés recibió tan grandes averías, que se hundió a los pocos momentos; pero la tripulación fué salvada por el buque griego.

Se componía de 30 hombres, y además iba una señora como pasajera.

Los tripulantes y la señora fueron conducidos a este puerto por el vapor griego y presentados en la comandancia de Marina.

Se instruirá expediente para averiguar las causas del abordaje.

Los naufragos visitaron al cónsul francés, que los atendió y les proporcionó dinero y ropas, pues lo perdieron todo en el naufragio.

La huelga de obreros agrícolas

Valencia 23.—El conflicto entre patronos y obreros del campo se ha reproducido en Sueca y Cullera con motivo de haber sido admitidos por los patronos algunos obreros forasteros.

Ante la actitud de los patronos, mañana se declarará la huelga general, suspendiéndose los trabajos de recolección del arroz.

Unos toros atacan un avión

Bruselas, 23.—Un avión de la línea Londres-Bruselas hace unos días se vio obligado, a causa del mal tiempo, a tomar tierra en un aeródromo actualmente abandonado, a 50 kilómetros de Bruselas. El aeroplano rodaba aún sobre la hierba, cuando una punta de toros que por allí pasaba se lanzó furiosamente contra el aparato. Una de las alas del avión fué atravesada a cornadas por los animales, que pudieron ser ahuyentados después de grandísimos esfuerzos.

La salida fué difícilísima, pues cada vez que el avión empezaba a rodar los toros le embestían furiosamente, poniéndole en grave peligro de volcar. Al fin el piloto consiguió burlar a los animales y remontarse en el aire.

Hundimiento de un tabique

Ayer se derrumbó un tabique en una panadería de la calle de Augusto Figueroa, 17, y a consecuencia del hundimiento resultó con heridas de carácter grave, María Moreno González, de veinticuatro años, que fué asistida en la Casa de Socorro del Hospicio, de donde pasó al hospital de la Princesa.

UN ARCHIVO CURIOSO

De recortes de periódicos

¿Quién no ha oído hablar del archivo de Sánchez Calvo?

Sánchez Calvo, Felipe Sánchez Calvo, nuestro querido compañero en la Prensa, el redactor de *El Imparcial*, se puede decir que ha dedicado su vida a coleccionar lo más interesante que ha ido saliendo en toda clase de periódicos.

¿Desde cuándo? Desde 1879. Desde entonces hasta ahora no ha aparecido algo de interés que no haya sido recortado y guardado y registrado en el apartado correspondiente de su colección por Felipe Sánchez Calvo.

En esta colección han tenido cabida lo pintoresco, lo de interés político, científico, etc., lo literario, la nota periodística sensacional, las cartas de personajes, etc., etc., todo.

En la colección de Sánchez Calvo está registrada con fidelidad toda la historia de España desde fines del siglo pasado hasta nuestros días, y no del modo frío y esquemático al alcance de cualquiera, sino con el apasionamiento y el vigor de lo redactado en el momento, que es lo que caracteriza a todo trabajo periodístico. Este es, a nuestro modesto juicio, su principal valor. Los documentos de este archivo son documentos vivos, coleccionados con el amor que solo puede tener al periodismo un amante de la profesión, como lo es Sánchez Calvo.

¿Para qué resaltar la importancia de esta colección?

El Ayuntamiento, reconociendo el mérito de ella y a raíz de un banquete que a Sánchez Calvo dieron sus muchos admiradores, amigos y compañeros, acordó imprimir el catálogo del archivo de que nos ocupamos y así lo ha hecho, por lo que merece grandes elogios.

El catálogo está primorosamente editado. En él aparece un retrato a pluma del autor, hecho por el notable dibujante Sánchez Felipe y está prologado por Robledano, del cual son las siguientes palabras:

«Es Sánchez Calvo, ante todo, un periodista.

Coge un periódico con la misma unión que el sacerdote al oficiar eleva el cáliz. Pienso más, pienso que les pide perdón cuando los multa para coleccionar sus recortes.

Cuando Sánchez Calvo dice *El Imparcial*, pone en su voz una extraña autoridad, mezcla de cariño y respeto—a no ser por su preocupación de constiparse—imagino que se destacaría al nombrarse.

La primera vez que entré en la redacción de *El Imparcial*, llamé mi atención un señor de grave y campechano aspecto, que con el sombrero puesto—era Junio—y unas grandes tijeras en la mano, cortaba papeles y papeles de un enorme montón de diarios, que iba distribuyendo a su vez en diversos montoncitos.

No le di importancia entonces. Será el encargado de la biblioteca, pensé, pero confieso que sentí un gran deseo de hablar con aquel hoy buen amigo mío, y preguntarle qué hacía.

«Es Sánchez Calvo, un antiguo periodista, me dijeron.

Yo sabía que había sido un admirable reporter, que su nombre iba ligado a la redacción de *El Imparcial* como la camisa al cuerpo.

A Sánchez Calvo le dominaba la manía de hacer un archivo con recortes de periódicos. Al principio, honradamente pensé que se trataría de un capricho, una cosa ligera.

«¿Tiene usted que venir a casa un día, verá usted mi archivo y tomaremos una taza de café! ¡Verá usted todos los tomos!

«Estó me intrigó. ¿Cuántos tomos habría? ¿Cómo serían?

«Tengo una habitación llena; ya no me caben en las estanterías, necesitaría toda la casa para ordenarlo.

Y el día llegó. Vi el archivo. Me quedé aterrado. Nunca pude pensar que un sólo hombre, entre las burlas y bromas de amigos y compañeros, pudiese haber realizado tan enorme labor. Estaba ante un caso de fuerza de voluntad.

«¿Esto hay que ordenarlo, es preciso que lo conozca la gente—le dije—debia estar en la Hemeroteca municipal. Es la historia del periodismo de muchos años a esta parte!

Así las cosas coincidió esto con una fecha. Las bodas de plata de Sánchez Calvo con su periódico. Los compañeros de tribuna en el Ayuntamiento organizaron un banquete y a él asistieron el entonces alcalde, señor conde de Limias; el buen madrileño y secretario del mismo, D. Francisco Ruano, y gran número de concejales y periodistas.

Al final de la comida se habló del archivo. Alguno apuntó la idea de hacer un catálogo; idea que apenas lanzada fué recogida por don Francisco Ruano, ofreciendo hacer por cuenta del Ayuntamiento dicho catálogo.

Ha pasado un año y el catálogo está hecho. Me cabe la satisfacción de haber colaborado con Sánchez Calvo, en cuanto a esta pequeña parte de trabajo material se refiere y de haber llevado a vías de hecho una ilusión.

Decir lo que vais a ver me parece absurdo, tanto como esos espectadores que en el teatro cuentan al amigo o al vecino lo que van a ver, porque ellos antes lo vieron. Dentro va. Cada uno podrá escoger la labor que más le agrade, pero viendo en ella todo el esfuerzo de un hombre—que a ser trabajo de laboratorio—no habrán de estar muy satisfechos los microbios.»

Información de Marina Resoluciones de personal

Disponiendo que el teniente de navío D. José Roldán embarque en el crucero «Extremadura.»

Promoviendo al empleo inmediato al segundo contramaestre D. Manuel Jurado Rodríguez.

Promoviendo al empleo inmediato a los segundos maquinistas D. Juan Ocamp, D. José Rodríguez, D. Diego Ruiz y D. José Antonio Hernández, y a los terceros D. Angel Grandal, D. Rafael Vázquez y D. José Orjales, no cubriéndose las vacantes producidas por los primeros D. José Tejero, D. José Ignacio López, D. Maneel López, D. Hermenegildo López, D. Manuel Grandal, D. Antonio Doudeiro, D. Fernando Lucas y D. Manuel Ledo, por corresponder a la oposición.

Aprobando la entrega de mando del cañonero «D. Alvaro de Bazán» efectuado por el capitán de fragata D. Andrés Elvira y Alvarez al jefe del mismo empleo D. Angel Ruiz de Rebolledo.

Aprobando la entrega de mando del torpedero número 12 efectuado por el teniente de navío D. Salvador Moreno Fernández al oficial de igual empleo D. Valentín Fuentes y López.

Disponiendo que el teniente coronel de Artillería de la Armada D. Norberto Morell y Sallans pase a ocupar el destino de jefe de talleres y segundo jefe del Laboratorio en el Arsenal de Cartagena.

Una exposición de plantas y flores

El pasado año, en el mes de Octubre el Sindicato Cámara Agrícola de La Coruña, celebró un concurso de plantas, flores y frutos, que gustó extraordinariamente, y que la referida entidad, animada por aquel brillante éxito, se propone repetir en el mismo mes de este año, para lo cual ha solicitado que se le conceda un local de gran holgura donde quepan las muchas instalaciones que están ya pedidas.

La Exposición de este año tendrá mayor amplitud que la pasada, pues habrá nueva sección para aves útiles al agricultor, exhibición de pájaros e instalación de herramientas, muebles rústicos y modelos de construcciones de campo y jardín.

Se anuncia que la sección de plantas de adorno tendrá especial lucimiento, y que en ella se disputarán el premio mu ha señoras que tienen el delicado gusto de cuidar macetas y tiestos de balcón sala y comedor.

Estos encantadores concursos, que casi siempre se constituyen sin auxilios oficiales ni protecciones de clase alguna, y que, sin embargo, merecen generoso apoyo por lo mucho que contribuyen a afinar la sensibilidad estética y a perfeccionar los cultivos de la huerta y de jardín, debieran celebrarse en todas las poblaciones de alguna importancia, donde tendrían la más entusiasta acogida.

«Solo por lo que recrean la vista y satisfacen la propensión a lo bello, de la que casi aadi carece en absoluto, sino porque de día en día aumentan las familias que desde el casco de las ciudades emigran a la periferia, donde, sino pueden disfrutar de grandes j. rúines se contentan al menos con unos cuadros de plantas y flores y con algún que otro frutal que entretienen sus ocios y su inocente y plausible amor a la tierra. Y para los habitantes de esas viviendas, las Exposiciones de flores y frutos no son solamente un delicioso lugar, sino una escuela, donde adquieren conocimientos para obtener los castos favores de Flora y de Pomona.»

Porque son un eficaz instrumento de cultura, y por su innegable y positiva utilidad, iniciativas tales como la del Sindicato Cámara Agrícola de La Coruña, son dignas de protección y alabanza.

DE MÁLAGA Muley Haffid y los franceses

Málaga 23.—Dada la actualidad que la figura del ex Sultán de Marruecos Muley Haffid, ha despertado en la opinión, por su reciente entrevista con el alto comisario, general Burque, transmitimos un artículo que el diario local *El Cronista* publica en su edición de hoy, firmado por aquel, contestando a otro que publica *Le Journal*, en el que pretendía justificar el secuestro de su familia y confiscación de sus bienes.

En dicho artículo *Le Journal* dice que tal determinación se debió a la gente que rodeaba a Muley Haffid, el cual debía de volver a Marruecos francés donde sería respetado.

Dice Muley Haffid en su artículo: «Es lamentable y doloroso que el fuerte caiga sobre el débil.

Son infundadas las consideraciones legales que se ha expuesto para realizar el secuestro de mi familia y confiscación de mi patrimonio. Agradezco el interés que se toma el cronista de *Le Journal* en el sentido de que vuelva a Marruecos.

Francia es responsable exclusiva del secuestro de mis bienes, porque un país sometido no puede obrar por sí propio, sino que ha de consultar previamente con el país protector.

No existe ninguna ley que autorice tal hecho, a no ser que se haya promulgado una ley nueva para mí, y de existir seguramente que no sería de procedencia musulmana.

Estoy seguro de que Poincaré aprecia la razón que me asiste; pero eso no implica para que desde la presidencia del Consejo de ministros piense de distinta manera.

Lamento que en la zona francesa haya frecuentes agitaciones.

Resulta verdaderamente extraño que se me inste a que vuelva a mi país con mi familia, pues es notoria anomalía que se me mande a residir en un determinado sitio obligadamente.

Nunca se ha visto que un Rey abdicado vuelva a su país para someterse a los que antes eran sus subordinados.

«Olvida acaso el cronista *Le Journal* que la lucna de las naciones fué debida a la falta de libertad de los hombres?

«Es que este derecho no pueden gozarlo los musulmanes?

Muley Haffid prosigue su artículo diciendo: «No volveré a Marruecos a no ser que ya haya rendido tributo a la muerte.

No es posible que obre de otro modo.» *Mencheta.*

LA CUESTION DE ORIENTE

Telegrama a Lloyd George

Telegrafían de Ginebra que los Gobiernos del Canadá, Nueva Zelanda y Australia, en su deseo de que se resuelva rápidamente la cuestión de Oriente y de un modo favorable, han telegrafiado a Lloyd George para que éste pida que se inscriba en la orden del día de la asamblea que actualmente celebra la Sociedad de Naciones esa cuestión.

Lo que se dice en Constantinopla

Telegramas de Constantinopla dicen que los kemalistas se han apoderado de las islas Ezine, situadas en la costa asiática de los Dardanelos, emplazando baterías de artillería pesada en Kinkala, importante posición sobre dicho Estrecho.

Los aviones británicos están volando por encima de las líneas kemalistas.

Por otra parte, comunican de Adana que el Gobierno de Angora se abstendrá de tomar medida alguna de fuerza hasta conocer el resultado de la Conferencia de París.

En el caso de que los aliados no llegaran a ponerse de acuerdo para reconocer las reivindicaciones turcas, resultaría inevitable una acción del ejército nacionalista con el fin de liberar a Tracia.

Noticias de París

The Times publica una carta del ex ministro de Negocios extranjeros lord Grey, en la que proclama la imposibilidad de resolver la cuestión europea sin la cooperación franco-británica, y haciendo constar que el señor Lloyd George cometió un terrible error al emprender una acción separada, sin haber consultado previamente a Francia.

Lord Grey estima que semejante política conducirá a Inglaterra al desastre, y concluye expresando su esperanza en que las conversaciones que mantienen actualmente los Sres. Curzon y Poincaré traerán consigo un cambio en la política exterior de la Gran Bretaña.

La reunión de la Conferencia que estudia la cuestión de Oriente, terminó a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde de ayer.

Al salir declaró lord Curzon que la reunión continuaría hoy por la tarde, puesto que aun quedaba mucho que discutir, y que, además, M. Poincaré deseaba antes celebrar Consejo de ministros.

El comunicado oficial facilitado al terminar la reunión dice así:

«Lord Curzon, el conde de Sforza y monseñor Poincaré han considerado la sesión de hoy al estudio de las condiciones en que puede dirigirse una invitación al Gobierno de Angora para una Conferencia de la paz. En la conferencia que celebrarán mañana a las cuatro continuarán estudiando el asunto.»

En los Centros diplomáticos se asegura que la reunión preliminar de la Conferencia de la paz se celebrará, si los turcos acceden a ello, en Mondania. El lugar donde el Tratado de paz sería discutido y redactado se fijará después, de acuerdo con los interesados.

L'Echo de Paris afirma que Francia hace todos los esfuerzos posibles para determinar a Kemal Bajá que evite todo contacto con las tropas británicas que se encuentran en Chank.

Ecos de Londres

Las noticias que se reciben de Londres son las siguientes:

Aunque no se ha celebrado Consejo de ministros, parte de éstos se han reunido en el ministerio de Colonias para tratar de los movimientos de tropas que se están realizando a título de medidas de precaución.

La defensa del sector de Chanak ya está organizada. Se halla ya concentrada en los Estrechos la flota británica del Mediterráneo y se han colocado puestos avanzados delante de Chanak, en las carreteras por donde podrían avanzar los turcos.

Según la Agencia Reuter, aun cuando el Gobierno británico está reforzando las medidas encaminadas a mantener la libertad de los Estrechos, no quiere, ni mucho menos, precipitar las hostilidades. La guerra, pues, no podrá sobrevenir sino en el caso de atacar los kemalistas las zonas neutrales. Por lo tanto, en manos de éstos se halla el desenlace de la situación.

Gran Bretaña—añade—no busca ni procura nada para sí misma. Su actuación no la inspira ninguna política personal, sino que obra guiada únicamente por el afán de que resulte realmente efectiva la neutralización de los Estrechos y garantizada en absoluto la libre navegación en éstos para todos los países.

El secretario de la Federación de ferroviarios, Sr. Thomas, ha declarado que los trabajadores del Reino Unido son resueltamente opuestos a una nueva guerra, y que la cuestión del Próximo Oriente debe ser sometida al estudio de la Sociedad de Naciones.

Dice *Daily Mail* que al serle comunicadas a Kemal Bajá y a los jefes turcos las órdenes del Gobierno francés, Kemal Bajá manifestó al general Pellet que sólo podrá retener algunos días más a sus tropas; pero a condición que se reúna inmediatamente una Conferencia para tratar de la cuestión de Oriente. Añadió que los turcos tomarían parte en la Conferencia, siempre que en ella se tratara de la revisión acerca de Constantinopla y la Tracia.

Para que vuele el Sumo Pontífice

Las damas milanesas le regalarán un aeroplano

Milán 23.—El Comité de damas de Milán ha decidido ofrecer a Su Santidad un aeroplano como recuerdo del vuelo realizado por los cardenales Tacci y Canuzzi durante el certamen de aviones de Nuestra Señora de Loreto.

La Sociedad de las Naciones

Ginebra, 22.—La Comisión del Desarme ha aprobado la propuesta del Sr. De Jouvenel. En este debate intervino el jefe de la Delegación española, conde de Gimeno.

Los delegados de América han acordado votar en bloque la candidatura de España y el Uruguay para miembros del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

La Comisión de Organizaciones técnicas discutió en su reunión de hoy la organización del trabajo intelectual.

Varios delegados pusieron reparos a la aprobación de las conclusiones; pero el Comité técnico que formó parte de la ponencia del señor Torres Quevedo las apoyó, pronunciando un discurso, que fué muy aplaudido.

Otros delegados apoyaron las manifestaciones hechas por el Sr. Yanguas, quedando, por fin, aprobadas las conclusiones por unanimidad.

En la Comisión sexta hubo un interesante debate sobre la proposición hecha por el doctor Nansen referente a la guerra de Oriente. El lunes 25 las delegaciones americanas asistirán con un banquete a la Delegación española.

La sesión de ayer de la Asamblea

Ginebra, 22.—En la sesión de hoy, la Asamblea, después de examinar el informe del delegado japonés Ahyas acerca de los procedimientos de conciliación, aprobó por unanimidad una resolución en la que se recomienda a los miembros de la Sociedad que concierten bajo la reserva de sus derechos la obligación mencionada en el art. 5.º del Pacto de la Convención, que tiene por objeto someter sus diferencias a la Comisión instituida por ellos, e hizo votos para que en un porvenir muy próximo sea abierta a la adhesión de todos los Estados la Convención general.

Después, la Asamblea examinó el informe referente a los prisioneros de guerra, haciendo la historia de la repatriación de 427.000 prisioneros pertenecientes a 26 nacionalidades.

Se aprobó por unanimidad la moción de la quinta Comisión, declarando que en la ejecución de su mandato el doctor Nansen ha merecido el bien de la Humanidad.

La Asamblea también estudió la situación de Georgia, ocupada actualmente por las tropas «soviéticas», y recomendó al Consejo de la Sociedad de Naciones que emplee todos los medios pacíficos que se puedan presentar para establecer en dicho país la situación normal.

Se acordó invitar al Consejo para que éste procure convencer a las principales potencias de la necesidad de arreglar la situación jurídica de la Galitzia oriental.

Por último, lord Cecil presentó una moción de defensa nacional para el pueblo armenio, en virtud de la cual la Asamblea recomendará al Consejo que tome todas las medidas necesarias para que en las negociaciones de paz con Turquía no se pierda de vista la situación de Armenia.

La coronación de un Rey

Telegrafían de Bucarest que se llevan con gran actividad los preparativos para la coronación del Rey Fernando de Rumania, que se celebrará en Alba Julia el día 15 del próximo Octubre.

Todas las Cortes europeas estarán representadas en la ceremonia.

La Gran Bretaña enviará como representante a uno de los hijos del Rey de Inglaterra, Italia, al duque de Génova; Yugoslavia, a su Rey y a su Reina, y Grecia, al Diádoco y la duquesa de Esparta.

El mariscal Franchet d'Esperey ostentará la representación de la República francesa.

Las festividades durarán tres días: el 15, 16 y 17 de Octubre.

El primer día, el Rey y la Reina serán coronados en la Catedral construida expresamente para la ceremonia en Alba Julia, por el primado, doctor Miron Costea, asistido por el alto clero de todas las provincias de Rumania.

El Rey leerá una proclama al pueblo rumano desde una tribuna erigida en el centro de la Catedral, y después, por medio de heraldos, se anunciará que el Rey y la Reina han sido investidos con la corona reinante de la Rumania Unida.

Después de la ceremonia, la Real familia, las autoridades y todos los invitados saldrán para Bucarest, en donde se desarrollará la segunda parte de los festejos.

DOS ATRACOS

Los atracos están a la orden del día. Dos telegramas, uno de Zaragoza y otro de Barcelona dan cuenta de dos atracos realizados con éxito.

Helos aquí: Barcelona 23.—Esta mañana dos obreros de la fundición «Mumbrú», que llevaban unas 23.000 pesetas para pago de jornales, al llegar a la calle de Provenza saquearon al paso unos desconocidos, haciéndoles varios disparos.

Los atracadores se apoderaron del dinero, dándose a la fuga.

Zaragoza 23.—A las once y media de la mañana de hoy, cuando el carretero de la fábrica de cervezas «La Zaragozana», Inocencio Lapiedra, se dirigía a la citada fábrica con el dinero para el pago de jornales, le salieron en un recodo del camino tres sujetos y le robaron la caja de caudales que llevaba.

Los ladrones, una vez consumado el robo, huyeron a campo traviesa.

Un campesino llamado Angel Asencio los persiguió, pero tuvo que desistir de su buena acción a causa de haber sido tiroteado por los malhechores.

La Guardia civil ha salido en persecución de los ladrones.

El conflicto teatral

Bilbao 23.—En el teatro de Arriaga celebró una reunión la Sociedad de Empresarios del Norte de España y acordaron por unanimidad, no sólo apoyar a la Sociedad española de empresarios de espectáculos, sino ingresar en ella corporativamente, aceptando desde luego coicarse en la misma actitud que los demás empresarios frente a las imposiciones de autores y actores.

Con la incorporación de la Sociedad del Norte quedan todos los empresarios de provincias

formando una sola agrupación, puesto que los de Cataluña tomaron análogo acuerdo el 18 de los corrientes.

Tan unánime resolución ha sido teleografiada a la Asociación de Autores y al Sindicato de Actores.

DISPOSICION INTERESANTE

Decreto acerca de la repoblación forestal

La Gaceta de hoy publica el siguiente REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las ocupaciones de terrenos en montes de utilidad pública reguladas por el Real decreto de 10 de Octubre de 1902 se hacen extensivas a las repoblaciones de rasos y calveros en los montes públicos.

Las ocupaciones no crearán a favor de los concesionarios otros derechos que los expresamente consignados en esta disposición, sin que en caso alguno puedan invocarse jamás como actos posesorios originarios de propiedad.

Serán siempre de carácter temporal, y la extensión de cada una no podrá exceder de los límites que, teniendo en cuenta las circunstancias locales, se fijen en las instrucciones que se dicten para cumplimiento de este decreto.

Art. 2.º No podrán otorgarse estas concesiones en los montes que estén sometidos a trabajos de ordenación o repoblación ni en los rodales de los montes que no sean rasos.

En los montes declarados de aprovechamiento común o dehesas boyales, la repoblación se hará por bosquetes o grupos de árboles, para mermar lo menos posible la superficie destinada al pastoreo, y las concesiones que se otorguen con arreglo a este Real decreto, no podrán comprender superficie mayor de la tercera parte de la extensión total del monte; en los restantes montes públicos, la superficie que podrá, por ahora, ser objeto de concesión, no excederá de las dos terceras partes de su extensión total, interin el desarrollo de la repoblación no permita el aprovechamiento de pastos en la superficie concedida.

Art. 3.º El concesionario conservará la propiedad del árbol que siembre o plante, con todos sus disfrutes, durante un turno, cuando menos, prorrogable por otro, previa la revisión del canon.

Disfrutará de todos los beneficios de los montes de utilidad pública, y tendrá derecho a las indemnizaciones de daños y perjuicios derivados de la aplicación de la ley Penal de Montes; en el reparto anual de las plantas y semillas sobrantes de los viveros oficiales tendrán derecho preferente los concesionarios a que se refiere esta disposición.

Art. 4.º Se prohíbe edificar o hacer obras permanentes en la zona concedida, pudiendo, no obstante, cercarla, previa autorización del ingeniero jefe del distrito forestal, para salvaguarda de lo repoblado; pero con la condición de destruir la cerca tan pronto como sea posible para no entorpecer el ejercicio del pastoreo.

Las instalaciones provisionables indispensables para los servicios y vigilancia de la zona concedida exigirán la previa autorización de la Administración forestal, y al finalizar el período de la concesión quedarán en el estado en que hayan prestado servicio a beneficio de la entidad propietaria del monte. Igualmente será al finalizar el período de la concesión propiedad del dueño del predio el repoblado natural que se logre por las diseminaciones o brotes de cepa de los árboles.

Art. 5.º En los montes de los pueblos o de las corporaciones no podrán hacerse concesiones de esta clase sin previo consentimiento de los dueños de los predios respectivos. En igualdad de circunstancias tendrán derecho preferente a la concesión los vecinos o propietarios en el mismo término municipal.

Art. 6.º Las corporaciones, asociaciones, particulares y, en general, cualquier persona natural o jurídica que desee acogerse a los beneficios de este decreto, lo solicitará mediante instancia dirigida al ministerio de Fomento, precisando la cabida y las particularidades del sitio para que su identificación no admita duda, y la especie y métodos de repoblación elegidos.

Art. 7.º Los ingenieros jefes de los distritos forestales, recabado de la conformidad de la entidad propietaria de los predios, informarán las instancias, previo reconocimiento del terreno, al que deberá asistir siempre una representación de dichas entidades.

Todos los gastos que el reconocimiento y entrega de los terrenos ocasionen, por indemnización al personal, movimiento, etc., conforme a las tarifas vigentes, serán de cuenta de los concesionarios.

Art. 8.º La concesión se hará de Real orden, y en la misma se fijarán:

a) La extensión de la superficie concedida, teniendo en cuenta que las líneas perimetrales que limitan las concesiones, si no hubieran límites naturales, formarán en proyección horizontal ángulos rectos de lados paralelos y normales, respectivamente, a la meridiana astronómica.

b) El plazo que se considera necesario para la repoblación.

c) La duración del turno, según la especie elegida.

d) Vías o caminos de acceso que en su día podrán utilizarse para la saca.

La resolución ministerial que conceda o deniegue la ocupación solicitada será firme y contra ella no procederá recurso alguno, siendo de cuenta del solicitante los gastos realizados.

Art. 9.º Las ocupaciones no se concederán ni persistirán sin previo pago de canon anual de dos a ocho pesetas por hectárea, según sea la calidad del suelo y la naturaleza de la especie elegida, no pudiéndose señalar el canon en su máxima cuantía más que en los casos en que, conforme al art. 3.º, se haya prorrogado la concesión. Este canon lo percibirá la entidad propietaria del monte, salvo el 10 por 100, que en todo caso corresponderá al Estado.

Art. 10. Sobre la misma superficie concedida a un particular no podrá hacerse nueva concesión de la misma clase; pero si hubiera necesidad de autorizar ocupaciones con otros fines que afectaran al aprovechamiento del repoblado de la superficie autorizada, el concesionario no tendrá derecho a indemnización alguna, aunque si a la rebaja proporcional del canon señalado y al abono de la parte correspondiente de los gastos realizados, justificadas por el ingeniero jefe del distrito forestal.

Art. 11. Los concesionarios podrán, dentro del término fijado, anticipar la época del aprovechamiento del repoblado; pero deberán recabar para ello la autorización del ingeniero jefe del distrito forestal, que facilitará los aseramientos e instrucciones convenientes para que el aprovechamiento se realice sin perjudicar la acción protectora que se le hubiere logrado con la repoblación del monte.

Art. 12. Los derechos concedidos en virtud de lo dispuesto en este Real decreto no podrán ser gravados por el concesionario, ni serán tampoco transmisibles a tercero sino a título hereditario.

Art. 13. El incumplimiento de las condiciones de la concesión acarreará su caducidad inmediata, sin derecho por el concesionario al aprovechamiento de la repoblación ni a indemnización de ninguna clase.

Si en el plazo señalado en la concesión no se hubiera logrado la repoblación intentada, la concesión se considerará caducada.

Art. 14. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en... »

nización alguna, aunque si a la rebaja proporcional del canon señalado y al abono de la parte correspondiente de los gastos realizados, justificadas por el ingeniero jefe del distrito forestal.

Art. 11. Los concesionarios podrán, dentro del término fijado, anticipar la época del aprovechamiento del repoblado; pero deberán recabar para ello la autorización del ingeniero jefe del distrito forestal, que facilitará los aseramientos e instrucciones convenientes para que el aprovechamiento se realice sin perjudicar la acción protectora que se le hubiere logrado con la repoblación del monte.

Art. 12. Los derechos concedidos en virtud de lo dispuesto en este Real decreto no podrán ser gravados por el concesionario, ni serán tampoco transmisibles a tercero sino a título hereditario.

Art. 13. El incumplimiento de las condiciones de la concesión acarreará su caducidad inmediata, sin derecho por el concesionario al aprovechamiento de la repoblación ni a indemnización de ninguna clase.

Si en el plazo señalado en la concesión no se hubiera logrado la repoblación intentada, la concesión se considerará caducada.

Art. 14. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en... »

LAS MENEGILDAS Y «CACO»

Detención de una criada infiel

El prestar servicio en una casa es compatible con el robar todo cuanto permita la confianza de unos señores incautos. Cuando menos así lo pensaba una tal María que en la mañana de ayer entró a servir en casa de D. José Landeira Hernández, calle de la Palma, 41 y 43, piso segundo.

Y como María es una muchacha de esas que piensan un cosa y hacen otra, no bien encontró una oportunidad, y al cabo de una hora de su debut doméstico, guardóse tranquilamente un reloj de mesa que había en una mesilla de noche, y dando un portazo salió a la calle, andando marchosa y con gracia hasta el punto de que un transeúnte dijese a su paso:

—¡Eh! ahí las hembras chipén! Es «usté» una mujer que da la hora.

Bueno, que da la hora y que se lleva el reloj.

Pero héte aquí que D. José, al oír el portazo y adve tir la desaparición del «peluco» (reloj en otros términos) pensó que sólo era bastante difícil que se hubiera marchado, y de deducción convino en que María se lo llevaba. Siendo así se imponía el rescate, y para ello salió en busca de la menegilda pensando: «¿Lástima de chica, ¡con la maña que se da para limpiar!»

El portero, unos vecinos y algunos industriales del barrio le pusieron sobre la pista de la infiel, y al llegar a la plaza del Dos de Mayo, un señor le indicó que la muchacha cuyas señas daba el Sr. Landeira había entregado unos objetos a un hombre y a una mujer que en aquel instante se hallaban en aquel mismo sitio, y entonces el perseguido investigador reclamó de un guardia la detención del hombre y la mujer aludidos.

Llevados éstos a la Comisaría, no tardaron en confesar que estaban en combinación con la criada desaparecida.

Se llaman Gregorio Hernández Villaverde, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Meléndez Valdés, 8, y Carmen Blanco del Río, de veinticuatro años, con domicilio en la calle de Bascones, núm. 1 (Tetuán de las Victorias).

Poco más tarde era detenida la criada ladrona, que se llama Paulina Pimilla Pérez de diecisiete años, y habitaba en la misma casa que Carmen.

También confesó de plano la realización de numerosos hurtos domésticos.

Los dos muchachos se conocieron hace tiempo, al servir juntos en la calle del Conde de Romanones, número 18, de donde, también juntos, fueron despedidos.

Los tres obraban de acuerdo. Paulina, dando el nombre de María Martínez, era admitida en las casas, y mientras sus cómplices Gregorio y Carmen esperaban en un sitio próximo, aquella acechaba un momento de confianza de sus amos para robar cuanto podía. Luego desaparecía de la casa y se unía a sus cómplices, y los tres pignoraban o vendían todo lo robado.

A Gregorio se le ocuparon numerosas papeletas y recibos de alhajas y efectos hurtados por Paulina.

Esta muchacha ha recorrido, entre otras muchas casas, las siguientes:

Calle de San Roque, núm. 8; Palafox, 16; Pizarro, 24; Molino de Viento, 23; Palma, 9 y 11; travesía de la Parada, 8; Minas, 12; Santa Margarita, 4 y 6; Leganitos, 4 y Montealeón, 4.

Del domicilio de D. José Landeira se llevó, además del reloj, otros efectos, incluso una piel, valorado todo en 500 pesetas. Excepto unos pendientes de diamantes, todo lo del señor Landeira fue recuperado en el acto.

Los tres detenidos pasaron a los calabozos del Juzgado y de allí los trasladaron a las respectivas cárceles. Teniendo en cuenta la gravedad de los delitos, los detenidos se gozarán durante unos cuantos años de tranquila reclusión.

Ahora, que hay que tener un poquito cuidado con ellos, durante su estancia en la cárcel, porque los próximos son capaces de llevarse hasta a los propios vigilantes.

Las obras de Puertos

La Gaceta publica el siguiente decreto del ministerio de Fomento.

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880 y al Reglamento para su ejecución de 11 de Julio de 1912, la construcción y conservación de las obras de los puertos y su administración, régimen y policía, se verificará o por acción y gestión directa del Estado o por intermedio de las Juntas de Obras o de Comisiones administrativas, establecidas estas con arreglo a lo que de termina el artículo 38 de aquel Reglamento.

Art. 2.º Las Comisiones administrativas, que tendrán el mismo carácter y modo de actuar que las Juntas de Obras, recibirán del Estado, para la ejecución de las obras y establecimiento de los servicios, subvenciones y auxilios con cargo a los créditos que, para ayudar a la gestión de las Juntas de Obras de puertos se consignaron en el presupuesto del ministerio de Fomento.

Para estos efectos, las Comisiones administrativas disfrutarán en absoluto del carácter de Juntas de Obras, y de los beneficios económicos que a éstas se otorguen.

Art. 3.º Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de Juntas de Obras de puertos de 7 de Julio de 1911, todas las Juntas de Obras que se hallen actualmente establecidas en puertos cuyos arbitrios, en cuantía media del último decenio, descontando los años de 1914 a 1918 inclusivos, produzcan menos de 100.000 pesetas anuales, se transformarán desde luego en Comisiones administrativas.

Asimismo podrá el Gobierno, con arreglo a la citada ley, convertir en Comisiones administrativas las Juntas de Obras de los puertos en que lo considere necesario, porque la experiencia haya demostrado la conveniencia de esta substitución por el costoso de los gastos generales de dirección, administración y vigilancia, con relación a las cantidades invertidas en las obras.

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará el nuevo reglamento por el que en lo sucesivo se han de regir las Juntas de Obras y las Comisiones administrativas de puertos.

Art. 5.º El ministro de Fomento dictará el nuevo reglamento por el que en lo sucesivo se han de regir las Juntas de Obras y las Comisiones administrativas de puertos.

Art. 6.º El ministro de Fomento dictará el nuevo reglamento por el que en lo sucesivo se han de regir las Juntas de Obras y las Comisiones administrativas de puertos.

Art. 7.º El ministro de Fomento dictará el nuevo reglamento por el que en lo sucesivo se han de regir las Juntas de Obras y las Comisiones administrativas de puertos.

Noticias

La Agrupación Deportiva Ferroviaria celebrará junta general extraordinaria el lunes, a las nueve y media de la noche, en primera convocatoria, o a las diez y media en segunda, para tratar diversos asuntos de orden económico.

Los reclutas del reemplazo de 1922 que poseen el oficio de mecánicos-ajustadores, caldereros y carpinteros-ebanistas que han de ser destinados a filas en la próxima concentración y deseen servir en aviación, pueden solicitarlo del coronel jefe del servicio de aviación, Serrano, 49, Madrid, por medio de instancia, haciendo constar la Caja de recluta a que pertenecen, número del sorteo, pueblo o distrito por donde sorteo y domicilio, y acompañando certificados de las Casas donde hayan trabajado especificando jornal que ganaban y conducta observada.

La Real Sociedad Peñalara ha organizado una excursión colectiva, que se verificará el domingo 1.º de Octubre, para visitar el curioso y poco conocido macizo montañoso de la sierra de la Cobreira.

En el domicilio social y en los sitios de costumbre encontrarán los socios el programa detallado de tan interesante excursión.

Terminados los trabajos preparatorios de la Asamblea del partido maurista, que se celebrará en la segunda quincena de Octubre, queda abierta la inscripción para poder tomar parte en sus deliberaciones en el domicilio social, Alcalá 35, de cuatro a siete de la tarde.

Los señores asambleístas que deseen remitir trabajos pueden hacerlo hasta el día 10 de Octubre.

Terminados los trabajos preparatorios de la Asamblea del partido maurista, que se celebrará en la segunda quincena de Octubre, queda abierta la inscripción para poder tomar parte en sus deliberaciones en el domicilio social, Alcalá 35, de cuatro a siete de la tarde.

Los señores asambleístas que deseen remitir trabajos pueden hacerlo hasta el día 10 de Octubre.

Terminados los trabajos preparatorios de la Asamblea del partido maurista, que se celebrará en la segunda quincena de Octubre, queda abierta la inscripción para poder tomar parte en sus deliberaciones en el domicilio social, Alcalá 35, de cuatro a siete de la tarde.

Los señores asambleístas que deseen remitir trabajos pueden hacerlo hasta el día 10 de Octubre.

Sobre el decreto de alquileres

Varias peticiones

Ayer al medio día fué visitado el ministro de Gracia y Justicia por una Comisión de la Sociedad de Vecinos de Madrid, con los representantes de diversas asociaciones industriales, mercantiles, feministas, obreras y profesionales, para hacer al Sr. Ordóñez las peticiones siguientes:

Primera. La inmediata prórroga del decreto de alquileres de 21 de Junio de 1920; pero no solamente por un año más, sino indefinidamente, hasta que se promulgue una ley que regule esa materia de manera definitiva, pues éste vino a ser ya el espíritu del decreto de prórroga de 19 de Octubre del pasado año al imponer el ministro la obligación de llevar a las Cortes el oportuno proyecto de ley, lo que que no se ha realizado por los vaivenes de la política española, que tanto perjudican al bien del Estado.

Segunda. Que cuanto antes, y oyendo previamente a los elementos interesados en tan vital asunto, se redacte ese proyecto de ley, teniendo en cuenta el que, redactado por la Asociación de Vecinos de Madrid, se presentó por los diputados de esta circunscripción en el Congreso.

Tercera. Solicitar que los efectos del decreto sobre alquileres se extienda a toda España.

Cuarta. Que el Gobierno se interese por la favorable solución de la apelación de una resolución del juez de Laviana, que ayer se vió en la Audiencia de Oviedo, declarando la vigencia del decreto de alquileres en aquella región.

Quinta. Que se apruebe inmediatamente en uno de los primeros Consejos de ministros el expediente, ya aprobado favorablemente, creando un Juzgado municipal en el Puente de Vallecas, barriada de tal importancia que cuenta con más de 40.000 habitantes.

El ministro escuchó con interés todas las peticiones de la Comisión y ofreció estudiarlas con el mayor detenimiento, antes de resolverlas con arreglo a justicia.

EN SOCORRO DE LOS RUSOS HAMBRIENTOS

Iniciativa del Gobierno argentino

Ginebra 23.—Al Parlamento ha presentado el Gobierno argentino una propuesta de crédito por valor de cinco millones de pesos, o sea, al cambio actual, más de 250.000 libras esterlinas, con destino al socorro de los famélicos rusos.

Al mismo tiempo propone que este empréstito sea reembolsable, sin interés, cuando las circunstancias lo permitan, y que dicha suma se emplee en la adquisición de víveres en la Argentina.

El doctor Nansen ha teleografiado al presidente Irigoyen testimoniándole su profundo reconocimiento por esta generosa proposición.

SPORT

Pronto veremos en Madrid al formidable equipo Barcelona F. C., campeón de España, que ha concertado dos partidos con el Racing Club para los días 31 de septiembre y 1.º de Octubre, a las cuatro de la tarde, en el campo de este último, dando con ellos el Club local principio a su temporada, que promete ser muy activa.

Tenemos noticias de que el Barcelona vendrá con sus mejores elementos, pues desea demostrar en Madrid que merece el título que ostenta y que está en condiciones de volver a obtenerlo en esta temporada.

El Racing Club le pondrá un equipo formado por gente nueva en su mayor parte, pero de la que se esperan grandes resultados, pues no ha descuidado su entrenamiento, y algunos creen que el nuevo equipo cortésano pudiera causar sensación. El formidable Caballero de este año es el capitán del equipo rojinegro.

La afición madrileña tiene un gran principio de temporada.

El Racing Club le pondrá un equipo formado por gente nueva en su mayor parte, pero de la que se esperan grandes resultados, pues no ha descuidado su entrenamiento, y algunos creen que el nuevo equipo cortésano pudiera causar sensación. El formidable Caballero de este año es el capitán del equipo rojinegro.

La afición madrileña tiene un gran principio de temporada.

ASI SE HACEI

Un rasgo del arzobispo de Granada

El arzobispo de Granada, D. Vicente Casanova y Marzal, con cuya amistad nos honramos desde que era obispo de Almería, estuvo hace pocos días en la iglesia del Salvador, de Granada, para imponer el Santo Sacramento de la Confirmación.

A la salida, cuando el arzobispo, sus familiares y acompañantes cruzaban por una de las calles inmediatas al templo, un obrero vecino del Albaicín, que no se percató de la presencia de la comitiva, expresó en alta voz la contrariedad o disgusto que tenía lanzando una blasfemia.

Se estremerieron y turbaron los acompañantes del venerable prelado y los transeúntes y vecinos, y el único que conservó su serenidad fué el Sr. Casanova, que, avanzando resuelto hacia el blasfemo, le dijo con acento que era a la vez afectuoso e imperativo:

—Di conmigo: ¡Bendito sea Dios!

Humillado, confuso, arrepenido el obrero miró al arzobispo, se quitó respetuosamente el sombrero, y exclamó con firmeza:

—¡Bendito sea Dios!

Seguramente la resolución del arzobispo ha sido más eficaz para el iracundo albaiciner que una detención, y creemos que no volverá a blasfemar más en su vida.

Mineros ingleses y norteamericanos que se alian

Nueva York, 23.—Atlantic City, en un mensaje, anuncia que Mr. Green, secretario de la Federación de mineros norteamericanos, acaba de declarar que los mineros de los Estados Unidos habían aceptado la proposición de los mineros británicos de convocar una Conferencia para estudiar los medios de aliarse en caso de huelga.

La alianza—ha declarado Mr. Green—tendría por objeto oponerse a la importación de carbón inglés en los Estados Unidos, así como a la exportación de carbón americano a Inglaterra, en el caso en que los Estados Unidos o la Gran Bretaña estuvieran castigados con una huelga.

EL «PELAYO», Y EL «NAUTILUS»

Ferrol, 23.—En el mes que viene quedará totalmente desarmado el acorazado «Pelayo», y entonces desembarcará su tripulación. Lo propio se hará también con la corbeta «Nautilus», pues debido al mal estado en que se encuentra, el viaje que ahora realiza será el último. Se espera llegue el crucero «Carlos V», en el que vendrá el vicealmirante Sr. Gómez Rubí.

También regresarán a este puerto los torpederos que forman parte de la segunda división naval.

Para reconocer Sociedades comerciales e industriales

Helsingfors, 23.—Al Consejo de la Defensa y del Trabajo ha presentado el Consejo Superior de la Economía Nacional un proyecto de decreto para la creación, en el territorio de la República de los soviets, de Sociedades industriales y comerciales anónimas.

El nuevo estatuto de estas Sociedades está calcaado

Protesta contra un decreto

El presidente de la Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos ruega a la Prensa en atenta carta, la publicación de la nota que sigue: «Por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, publicado en la Gaceta del día 13 de los corrientes, se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería idénticas atribuciones que a los ingenieros industriales procedentes de las escuelas civiles del reino.

La Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos de España, integrada por las especialidades de Agrónomos, Caminos, Canales y Puertos, Industriales, Minas y Montes y la de Arquitectura, al dirigirse a sus compañeros los estudiantes todos, no persigue otro fin que hacer resaltar ante la opinión lo justo de su protesta por tamaña arbitrariedad; es un caso único en el mundo y en la historia el que en dos carreras con planes de estudios diferentes, orientación distinta y fin diverso, se otorgue el mismo título e iguales facultades como ingenieros civiles, además de las que correspondían como militares, a los artilleros. Contrasta este reconocimiento de facultades civiles otorgado al Cuerpo de Artillería con el hecho de que en el Ejército se nutran los Cuerpos facultativos con técnicos civiles, convocados «por oposición», la que supone una ampliación en sus estudios, mientras estas concesiones han sido «regaladas» a los artilleros sin necesidad de abrir un libro para saber más.

Véase cómo así pueden cerrarse las escuelas de ingenieros industriales ante su inutilidad, ya que en la Academia de Artillería pueden los alumnos obtener el mismo título, con la ventaja de estar «regalados» por el Estado desde el tercer año de su carrera».

Sólo podría explicarse semejante atropello pensando si el Sr. Sánchez Guerra, al implantar el Protectorado civil en Marruecos, pretende transplantar el Protectorado militar a España... Tenemos la seguridad de que la juventud intelectual española, a la que nos dirigimos, libre de todo prejuicio, sabrá percatarse de la transcendencia del asunto y velar en todo instante por el mantenimiento de la supremacía civil.

Por tan poderosas razones, la Junta de Gobierno de esta Asociación, interpretando fielmente el sentir de sus asociados, ha tomado como primer e inmediato acuerdo el de poner estos hechos en vuestro conocimiento.—Antonio María Sbert, presidente de la Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos.»

LAS HUELGAS EN FRANCIA

LA DEL PERSONAL MARITIMO

En Marsella y en Burdeos

Marsella 25.—Debido a la huelga de inscriptos marítimos, se han adoptado medidas para asegurar los servicios de Correos en el Norte de África.

La Marina de guerra ha preparado salidas con los buques mercantes de que puede disponer.

Se han organizado para ese servicio algunas unidades extranjeras, entre ellas un vapor español de la Compañía Transmediterránea que zarpará para Argel y otros puertos.

Burdeos 25.—El estado de la huelga de inscriptos marítimos es idéntico al de días anteriores.

La tripulación del vapor «Lutetia» ha desembarcado negándose a continuar a bordo mientras no se implante de nuevo el régimen de las ocho horas de trabajo para la Marina mercante.

Ha zarpado el vapor «Perú», llevando correspondencia para las Antillas, Venezuela y Colón.

Notas americanas

Habana 23.—El Comité Pro Industrias Nacionales, integrado por obreros de diversos oficios, ha organizado mítines y actos de propaganda en va-

rias poblaciones, abogando por la adopción de unos Aranceles protectores que permitan el desarrollo de varias industrias que, de arriarse en el país, darían ocupación a numerosos obreros que actualmente sufren periódicamente los perjuicios de la crisis de trabajo apenas terminan las labores de la zafra.

Río Janeiro 23.—En la Prefectura de Santos se ha conmemorado solemnemente el centenario de la institución del escudo y bandera brasilenos. Han asistido al acto 800 marinos ingleses y 400 japoneses de las divisiones navales que han venido al Brasil con motivo de las fiestas del centenario.

Méjico 23. Tratando el general Obregón de cuestiones de política exterior, ha dicho que el Gobierno se propone perseguir una intensificación de las relaciones comerciales y culturales con las Repúblicas de la América del Sur. A este efecto, el ministro de Instrucción pública, señor Vasconcellos, que se halla actualmente en Río Janeiro, iniciará varias gestiones encaminadas a aquel fin y visitará las capitales de la Argentina y Uruguay.

Los huérfanos del Magisterio

La Federación de maestros católicos ha recibido de uno de sus asociados, maestro de esta corte, el generoso ofrecimiento de entregar a la misma, completamente gratis, y con destino al Colegio de Huérfanos del Magisterio, que dicha entidad organiza un suntuoso edificio que posee en una de las capitales de provincia próximas a Madrid, y en el cual ha estado instalada hasta hace poco tiempo una de las Normales de la indicada población.

Por su parte, la Federación activa el estudio del proyecto de Colegio que prepara, e invita a los maestros nacionales todos a que se adhieran a tan benéfica obra, pudiendo dirigirse a D. Manuel P. Navamuel, Ancha de San Bernardo, 80, Madrid.

Ecos de Sociedad

Después de pasar una temporada en su palacio de la Peña del Oro, ha llegado a Santiago de Compostela los vizcondes de San Alberto.

En dicha ciudad se encuentran también los condes de Camposantos.

En Jerez se encuentra el marqués de Tamarón, que estuvo en Vejer una temporada.

El diputado de Puenteareas, Sr. Fernández Barrón, y su esposa, hija de los condes de Bugallal, están pasando unos días en Córdoba.

En Molgas se encuentra haciéndose una cura de aguas el general D. Justo Martínez.

Desde Alhama de Aragón se han trasladado a Termas Palarós los marqueses de Villamarta, Mondéjar, Mañerit y Esconarro y el barón de Casanova.

Después de pasar el verano en San Sebastián, se encuentran en esta Corte, de paso para sus posesiones de Toledo, los condes de Arenales, el conde de Floridablanca y sus hermanas, las señoritas del Floridablanca.

Han regresado a esta Corte: de San Sebastián, los marqueses de Fontalba y sus hijos, D. Juan Ortueta y D. Manuel García Barzanallana.

Se han trasladado: de Bad-Gastein a Namur, la condesa viuda de San Félix; de Berlín a Murano (Austria), doña Carmen Herrera Davila, viuda de Muguri, y su hija, y de Wiesbaden a París, los señores de Ory (D. Germán).

Ha regresado a Madrid el Dr. Basterra.

Asistida por el reputado tocólogo D. José Botella, ha dado a luz con felicidad un hermoso niño la señora de Rualla (D. Francisco).

La señora de Sáinz de Baranda (D. Guillermo) ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña.

Madre e hija se encuentran perfectamente.

Organizada por los veraneantes españoles en las diferentes playas portuguesas, se ha celebrado una artística fiesta en el histórico Palacio Real de Bussaco, actualmente convertido en hotel.

Entre las muchas personalidades españolas que asistieron a la fiesta, recordamos a las marquesas de Guadalcazar, Dellas y Guadalupe; condes de Campo-Alange, vizcondes de Magnas, y señoras y señores de Pimentel, Calzado, Quintero, Bermúdez Reyna, Martínez Giron, Murube, Gonzalez Solís, O'Neill, Montenegro, Carvajal, Goyanes, Ponda y casi todo el personal diplomático acreditado en Lisboa.

La fiesta, que tuvo un carácter netamente español, resultó brillantísima.

En el Asilo del Sagrado Corazón ha contraído matrimonio la bella señorita Salud Contreras Morales con el capitán de Infantería D. José Soto del Rey, que fueron apadrinados por el padre de la desdichada D. Luis Contreras y López Mateos, y la madre del contrayente, doña Luisa del Rey, viuda de Soto.

El 27 se cumple el XIII aniversario de la muerte de la señora doña Luisa Gato de Lema, viuda de D. José de León y Cobos.

Todas las misas que en esa fecha se digan en el convento de las Capuchinas se aplicarán por su eterno descanso.

Su hija, doña Josefina; hijo político, D. Agustín Retortillo Macpherson; nietos, Josefina, Agustín, María Luisa, Concepción y Pilar, y sobrinos, ruegan a sus amigos y almas piadosas las tengan presente en sus oraciones.

Han regresado: de Coruña, el marqués de Casa Enríle y D. Vicente Azcárate; de Avila, la condesa de Villahermosa y su bella sobrina, la señorita Jesúsita Rojas; de San Sebastián, los marqueses de Fontalba; de Getafe, doña Enriqueta Lurán; de Lugo, la señorita Concha Rey González; de Nante, D. Babino Jiménez; de Cevico de la Torre, D. Julián Sanz; de La Granja, doña Ramona Matanzas; de Villaiba, D. Guillermo Echevarría; de El Escorial, D. Ansel Carrasco; de Moledo de S. Miguel, D. Francisco Gallo; de Igorta, don Jaime Sanz; del Sardinero, D. Jerónimo Koiz, y de Montemayor, doña Isabel Pérez.

SALPICADURAS

De los incidentes de Guernica

Bilbao 24.—El Sr. Leizaola ha dirigido al gobernador la siguiente carta:

«Distinguido señor: Obligado a usted por el orden de libertad que por D. Juan Núñez hizo llegar a poder de la escolta que nos conducía, tengo el honor de significarle mi agradecimiento. Respecto del alcance de nuestra intervención, está fielmente reflejado en el atestado por cuyas declaraciones fui tratado con toda clase de consideraciones que igualmente agradezco.

Tengo verdadero interés en que así conste pues soy en estas cosas escrupuloso y observo igual escrupulosaidad en los funcionarios quienes aquel estuvo encomendado.

Quedo para las diligencias precisas a su disposición, ofreciéndome siempre suyo afectísimo s. s., q. b. s. m., Je us a ría Leizaola.»

El Centro Vasco español de Guernica ha dirigido al gobernador una carta en la que dice:

«El Centro Vasco español, haciéndose intérprete del sentir de todos los socios y otros muchos vecinos, protesta del telegrama remitido por esta Alcaldía al presidente del Consejo de ministros pretendiéndolo sentir unánime del pueblo con motivo del suceso de Guernica, ya que son muchas las personas que aplauden por actuación de vengencia en este asunto.»

Por su parte, el gobernador ha suspendido en su cargo al alcalde de Galdacano hasta tanto que resuelva.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Manuel Calvo», de esta Compañía, realizará la expedición correspondiente a la línea de Nueva York, Cuba y Méjico, saliendo, salvo contingencias, el día 25 del actual de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el día 30 de Cádiz, directo para Nueva York, Habana y Veracruz.

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, en viaje ordinario correspondiente al mes de Octubre próximo, de la línea de Buenos Aires, de Barcelona el día 4 de Octubre, de Málaga el día 5 y de Cádiz el 7 para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Cádiz el día 16 de Octubre, de Cartagena el 17, el 18 de Valencia y de Barcelona, el 21 para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapote y Manila, admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para otros puntos para los cuales haya establecido servicios regulares desde los puertos de escala antes citados.

EN SEVILLA

Un atentado contra Cambó

Ayer mañana se recibieron en Madrid noticias de haber ocurrido durante la madrugada, en Sevilla un atentado contra el Sr. Cambó.

Parece ser que a las doce de la noche cuando iba este en automóvil por la carretera de Iruz a Sanlúcar, acompañado de su secretario, del banquero, Sr. Armas y de la señora de éste, se hizo sobre el vehículo una descarga.

El chófer paró el automóvil, recorriendo los alrededores, sin lograr encontrar a los autores de la agresión.

Sobre el lado izquierdo del «auto» pudieron apreciarse los impactos de ocho balazos.

Afortunadamente el Sr. Cambó y sus acompañantes resultaron ilesos.

La noticia, al ser conocida en Sevilla, ha producido enorme sensación.

Notas políticas

El presidente del Congreso

El conde de Bugallal anda por Galicia de correrías veraniegas. El, que es un hombre cauto, no ha querido hablar de política; pero algún amigo suyo, que no es por lo visto tan cauto como él no ha tenido inconveniente en decir cosas políticas relativamente transcendentales de las que tendrá noticia por el conde de Bugallal y éste por el Sr. Sánchez Guerra con quien, como es natural, mantiene correspondencia frecuente.

Según ha dicho en Vigo uno de los acompañantes del Sr. Bugallal, está cercana una crisis ministerial, que se resolverá sustituyendo a los actuales ministros de Gobernación y Fomento y proveyéndose la cartera de Guerra. No ha dicho más el amigo del conde.

Proyectos del Sr. Argüelles

El ministro de Fomento tiene en estudio importantes proyectos relacionados con el presupuesto de su departamento en el que se propone introducir grandes reformas.

Respecto a reparación y conservación de carreteras—el déficit por destrucción llega a 600 millones de pesetas—entiende que no es justo que el Estado y la colectividad entera contribuyan a la construcción y conservación de las carreteras en igual medida que quien funda en ellas su industria con Empresas de transportes o valiéndose en gran medida de ellas para su negocio.

Por ello tiene en estudio, para someterlo a las Cortes, un proyecto de ley de peajes. No se realizarán obras nuevas mas que en caminos vecinales y en puentes.

En el plan de carreteras hay muchas que, a juicio del ministro, deben ser caminos vecinales, y que así se construirán con beneficio en su coste y en la rapidez de la construcción.

En puentes, lo que sucede es tremendo. En carreteras determinadas, incluso en carreteras internacionales, faltan puentes por un total de 45 kilómetros.

Respecto a puertos, el problema es de insuficiencia de consignación para la magnitud de la obra. Por eso en el artículo 26 de la ley de Presupuestos se determina que la consignación para los puertos, que es en total de pesetas 18.500.000, pueda ser considerada por cada Junta de Obras en la parte que le corresponda como anualidad de intereses y amortización de un empréstito, con lo que pueden recibir esas Juntas el capital total de una vez y acelerar la construcción.

Se suprimirán muchos establecimientos agronómicos que no tienen razón que justifique su existencia, y los que queden se procurará que ocupen terrenos de la propiedad del Estado.

Se está organizando la enseñanza agronómica ambulante y se reorganizará la carrera de ingeniero agrónomo.

Respecto a la enseñanza superior, ha nombrado una Comisión Junta para estudiar la fusión de los estudios para las carreras de ingenieros agrónomos y de montes. En dos años podía estar construido un edificio para Instituto agrícola forestal, en el que se estudien en periodo común las dos carreras, y, terminado éste, los periodos de especialización.

Para la extinción de la langosta hay estudios interesantísimos, que esta ensayando, entre otros, el Sr. Lapazarán, ingeniero jefe del Servicio agronómico de Zaragoza, que tienden a desarrollar en la langosta una epidemia que les produce el bacilo llamado «Cacobacillus acridorum».

Ha manifestado también el Sr. Argüelles que se han hecho adquisiciones de cilindros de vapor, camiones aljibes, etc., a fin de que cada Jefatura de Obras públicas tenga todo lo necesario, y ha ordenado a los ingenieros que en las zonas a su cargo estudien los lugares en que se puedan abrir pozos o establecer aljibes.

Esperando al Sr. Bugallal

En Orense se prepara un homenaje al presidente del Congreso, señor conde de Bugallal, con motivo de la visita que el día 25 hará a aquella ciudad.

Será recibido por la Corporación municipal y obsequiado con banquetes y conciertos que organizará el Ayuntamiento y la Diputación. También el Círculo Conservador prepara un agasajo.

Después el Sr. Bugallal visitará el distrito de Bande, que representa en el Congreso.

De regreso

El subsecretario de la Presidencia Sr. Marfil manifestó esta mañana, que mañana en el sudexpreso de las once de la mañana llegará a Madrid el Sr. Sánchez Guerra.

El ministro de la Gobernación, que pasó ayer el día en Benabarre con su familia, regresará esta noche a Madrid.

La Policía tiene una pista

El subsecretario del ministerio de la Gobernación Sr. Castro manifestó al mediodía que la policía continúa trabajando con gran empeño en el esclarecimiento del asalto a la imprenta Alemana verificado el sábado.

Parece, dijo el Sr. Castro, que se tiene una pista segura, pero acerca de ésta se guarda la natural reserva para evitar que se malogren los trabajos policíacos.

Del atentado contra el Sr. Cambó, ocurrido ayer de madrugada en Sevilla, no tenía todavía hoy el Gobierno noticias oficiales.

Un homenaje

En la Presidencia se ha recibido esta tarde un telegrama del alto comisario, dando cuenta de haberse celebrado el homenaje a los generales Castro Girona y Gómez Jordana para entregárseles los sables de honor adquiridos por suscripción popular.

Al banquete celebrado en honor de los ilustres soldados, asistieron representaciones musulmanas e israelitas que exteriorizaron sus sentimientos de adhesión a España, siendo recogidos por el alto comisario en un elocuente discurso.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está «ólimamente acreditado».

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Margarita Xirgu.)—A las 10, La niña de Gómez-Arias.

COMEDIA.—A las 10, Es mi hombre.

REY A FONSO.—A las 6,30 y 10,30, Mi marido se aburre.

INFANTA ISABEL.—A las 6,3. El sombrero de copa. A las 10,30 El sombrero de copa.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote) —A las 6, ¡Llévame al metro mamá! ¡Y que te crees tú eso! A las 10,15, ¡Llévame al metro mamá! ¡Y es mucho Madrid!

FUENCARRAL.—(Compañía Casals.—A las 6, La bruja. A las 10, El asombro de Damasco.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,30, Rosario la Cortijera.

LATINA.—(Compañía de Miguel Muñoz).—A las 6,30, El estigma. A las 10,30, El estigma.

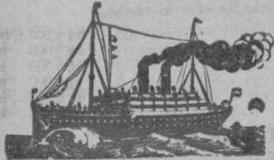
CENTRO.—A las 6 y 10 y a las 10, Varietés selectas.—Escogido programa.

MARAVILLAS.—(Varietés selectas.)—A las 6,30 y 10,40, Grandes atracciones. Gran éxito «Chelito».

REINA VICTORIA.—A las 10,30, El duquesito o la Corte de versalles. A las 6,30, El príncipe se casa.

SERVICIOS DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA



LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte-

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Cádiz, para Sabatilla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Can Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen estable-

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Estocolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeel y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triump». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.849; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.791; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 881; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulacio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal, Legislación interior, Geografía Universal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material...
D. Criaco Rojas, Jefe de la División 4.ª...
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correo y contabilidad y Teneduría de libros.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Lengua Francesa.
D. Luis Villanov, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.
PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiciana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matrícula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR PARASQUEPA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRA
Escopetas, Pistolas de Caza y Tiro de Fuego

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS-EMBARQUES

VENDEMOS
Cubriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS
Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Biérix, Seylaive et Cie

LEFLAIVE & C.ª

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: SAINT-ÉTIENNE, ANZIN, THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles. Calderas multibobinas
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevy-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte

Molienda-Hornos (para Cemento y para Yeso)
TRABAJO HIDRAULICO Laminación MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telefónica: Chaléassière-SEVILLA

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques.—Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta casa, construidos para España, Portugal, Francia y África
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición
calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-PROYECTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Solo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMES... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posee el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPPELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

BUQUES DE MADERA, PATENTE NATIONAL, PATENTE D'AMBOLENE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival tipo ALAUN

Casa principal en LONDRES, 5, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Ode